

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE  
EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Siendo las tres y veintiuno de la tarde (3:21 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República y se contó con la asistencia del ministro de la Presidencia, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN; la ministra de Obras Públicas, encargada, LIBRADA DE FRÍAS; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el ministro consejero para Asuntos Agropecuarios, CARLOS SALCEDO ZALDÍVAR; el secretario ejecutivo de asuntos jurídicos del Ministerio de la Presidencia, NELSON ROJAS, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Gobierno, JANAINA TEWANNEY MENCOMO; la ministra de Relaciones Exteriores, ERIKA MOUYNES; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I. Verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del orden del día
- III. Aprobación del acta de la sesión del 31 de agosto de 2022
- IV. Consideración de los siguientes temas:

#### MINISTERIO DE GOBIERNO

1. Presentación “Proyecto de modernización de las Casas de Justicia Comunitaria de Paz”.

Cortesía de sala: ingeniero Luis Oliva, administrador de la Autoridad para la Innovación Gubernamental (AIG).

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º100-22, que autoriza a la ministra de Gobierno para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley N.º21-22, “Que subroga la Ley 16 de 2016, que instituye la Justicia Comunitaria de Paz y se dictan otras disposiciones”.

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º101-22, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la sociedad Cable\_& Wireless Panamá, S.A. para la adquisición e implementación de bienes y servicios conexos para la optimización de la infraestructura tecnológica del Ministerio de Economía y Finanzas, por un monto total de doce millones trescientos ochenta y cinco mil novecientos setenta y cinco balboas con 07/100 (B/.12,385,975.07), incluyendo el ITBMS.

Cortesía de sala: licenciada Enelda Medrano, viceministra de Economía y la licenciada Damaris Ortiz de Meléndez, directora de Tecnología e Informática.

4. Presentación “Situación actual de las finanzas públicas” por el ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander.

Cortesía de sala: licenciado Hernán Arboleda, director de Políticas Públicas.

#### Ministerio de Salud-Ministerio de Desarrollo Agropecuario

5. Presentación “Informe sobre los procesos de equivalencia para la exportación de carnes hacia Estados Unidos de América” por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía y el ministro de Desarrollo Agropecuario, Augusto Valderrama.

Cortesía de sala: doctor Reynaldo Lee Mathurín, jefe del departamento de Control de Alimentos y Vigilancia Veterinaria del Ministerio de Salud y el licenciado Carlo Rognoni, viceministro de Desarrollo Agropecuario.

- V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

- VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad con la siguiente modificación:

El punto 1 Proyecto de Resolución de Gabinete N.º100-22 pasa a ser el punto 2 y a su vez el punto 2 Presentación “Proyecto de Modernización de las Casas de Justicia Comunitaria de Paz, pasa a ser el punto 1.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 31 de agosto de 2022, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

#### MINISTERIO DE GOBIERNO

1. Presentación “Proyecto de modernización de las Casas de Justicia Comunitaria de Paz”.

La ministra de Gobierno, Janaina Tewaney Mencomo, indicó que en relación al proyecto de Modernización de las Casas de Justicia Comunitaria de Paz se incorporarán nuevos requisitos para ser juez comunitario y secretario, con el fin de mejorar el perfil profesional de estos operadores de justicia.

Informó, además, que este proyecto fue consultado por espacio de un año con diferentes actores que tienen que ver con el tema.

A continuación el administrador de la Autoridad para la Innovación Gubernamental (AIG), Luis Oliva, explicó que se detectaron algunas carencias en la tramitología lo que dificulta el proceso en estas instancias y lo que se busca con este plan piloto que se lleva a cabo en siete casas de paz, con el apoyo de la Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA), con el fin de que se puedan hacer mejoras en la gestión documental para que los trámites sean transparentes y permitan identificar mora y cuantías que se están generando y control de sanciones, así como las medidas que se llevan a cabo. Actualmente existen más de 500 Casas de Paz. Reiteró que con la tramitología que pretendemos implementar nos ayudará a que los trámites sean transparentes, adicionalmente podremos llevar un control de las sanciones y de las

medidas provisionales que se están tomando para que estas puedan ser llevadas a las órdenes judiciales.

Añadió que la funcionabilidad que estamos desarrollando es tener los reportes y los buscadores en el caso de que una persona sea solicitada por la justicia, porque muchas de ellas llegan a las Casas de Paz con procesos penales y simplemente son liberados con solo una multa, es por ello que estamos creando un expediente electrónico para cada panameño.

Precisó que parte del objetivo es la implementación de una plataforma de gestión documental. Parte de lo que estamos buscando con este sistema es lograr llevar todos los recursos de apelación, las medidas de protección y sobretodo las faltas menores. También hemos incorporado que los actos se hagan de manera digital.

Recalcó que este es el lanzamiento de modernización de las Casas de Paz.

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º100-22, que autoriza a la ministra de Gobierno para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley N.º21-22, “Que subroga la Ley 16 de 2016, que instituye la Justicia Comunitaria de Paz y se dictan otras disposiciones”.

La ministra de Gobierno, Janaina Tewaney Mencomo, expresó que este Proyecto de Ley se presenta luego de realizar un exhaustivo proceso de evaluación y consulta sobre el funcionamiento de la Jurisdicción Especial de Justicia Comunitaria de Paz que entró en vigencia en todo el territorio nacional en enero de 2018 (Primer Distrito Judicial) y en julio del mismo año (los demás Distritos Judiciales) e implementándose de manera parcial en la mayoría de los distritos del país, pues los nombramientos de los jueces de paz y demás personal de las Casas de Justicia Comunitaria de Paz se realizaron de manera paulatina e incompleta, principalmente de uno de los pilares de este nuevo sistema, los mediadores comunitarios que actualmente son menos de 40 en todo el país.

Resaltó que la justicia comunitaria de paz que reemplazó a los corregidores, es el resultado de un compromiso del Estado panameño por mejorar la resolución de los conflictos comunitarios, aquellas controversias de “pequeñas montas” que fueron reguladas en el Libro Tercero del Código Administrativo y que el Pacto de Estado por la Justicia suscrito en el año 2005, recomendó reemplazar por una justicia de paz que respondiera al derecho ciudadano de acceso a la justicia, de manera pronta, efectiva y eficaz.

Además, mencionó que se justifica una subrogación urgente de la Ley 16 de 2016, en cuanto a temas organizativos, sustantivos y procesales contenidos en la norma, que a la fecha han limitado su adecuada implementación, por lo tanto, se ha obstaculizado el cumplimiento del objetivo primario de la nueva jurisdicción.

Indicó que en ese sentido, fueron identificadas tres áreas prioritarias para mejorar: La estructura organizativa de la jurisdicción, manteniendo su funcionamiento en el ámbito municipal, pero proponiendo un nuevo sistema de supervisión y evaluación del desempeño de los principales actores de la justicia comunitaria; las competencias de la jurisdicción acorde a su naturaleza, separando la actuación administrativa de los alcaldes de las funciones jurisdiccionales de los jueces comunitarios; y el procedimiento general de la justicia comunitaria de paz, que respete las garantías fundamentales como el debido proceso, la legítima defensa, la igualdad de las partes, así como la informalidad y los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

Agregó que la justicia comunitaria de paz así como la justicia tradicional de los pueblos originarios en Iberoamérica, generalmente ha funcionado dentro del poder local o municipal, no siempre dentro de las estructuras formales del poder judicial, precisamente porque la naturaleza de esta justicia es la informalidad, recomponer el tejido social desde sus bases ayudando a descongestionar los tribunales de justicia ordinaria y brindando al ciudadano la posibilidad de resolver rápidamente,

pacíficamente y adecuadamente aquellas controversias cotidianas a través del diálogo y la amigable composición.

Finalmente, señaló que este proyecto de ley busca fortalecer la gestión oportuna de los conflictos comunitarios potenciando el uso de la mediación y la conciliación como métodos autocompositivos que previenen la violencia en nuestras comunidades, barrios y ciudades, que constituyen el pilar fundamental de la nueva jurisdicción, pero que no se han implementado como corresponde y, por ende, el funcionamiento de las Casas de Paz no ha sido satisfactorio.

Acto seguido la directora de Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno, Diana Rigau, reiteró lo expresado por la ministra de Gobierno quien expuso que entre los objetivos se incorporarán nuevos requisitos para ser juez comunitario y secretario, con el fin de mejorar el perfil de estos operadores de justicia.

Además, comentó que los jueces de paz se denominarán jueces comunitarios y se contempla modificar la estructura de las comisiones técnicas distritales, la creación de comisiones de apelación permanentes presididas por un juez comunitario nombrado únicamente para atender este recurso por cada municipio. También se limita la competencia de los jueces de paz a conocer las pensiones de alimentos únicamente en aquellos municipios donde no tengan presencia los juzgados de familia, entre otras acciones.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó a la ministra de Gobierno, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete **N.º100 de 7 de septiembre de 2022.**

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º101-22, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre el

Ministerio de Economía y Finanzas y la sociedad Cable\_& Wireless Panamá, S.A. para la adquisición e implementación de bienes y servicios conexos para la optimización de la infraestructura tecnológica del Ministerio de Economía y Finanzas, por un monto total de doce millones trescientos ochenta y cinco mil novecientos setenta y cinco balboas con 07/100 (B/.12,385,975.07), incluyendo el ITBMS.

La viceministra de Economía, Enelda Medrano de González, informó que hoy vamos a tocar un tema muy importante del trabajo técnico que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas.

Explicó que las funciones consignadas al Ministerio de Economía y Finanzas en la Ley 97 de 1998 son variadas, nos conectan y relacionan con el resto de la administración pública en lo que se refiere a la programación de inversiones públicas, diseño y ejecución de tareas específicas, entre otros.

Recordó que, en el año 2019, el Ministerio de Economía y Finanzas recibió un informe de la empresa Hewlett Packard Enterprise, fabricante de los productos sobre los cuales se encuentra implementada la infraestructura tecnológica actual del ministerio, en el cual presentó un análisis de riesgos que evidenció, la finalización de ciclo de soporte de diversos componentes de la plataforma, así como problemas de almacenamiento y respaldo.

Agregó que en atención al contenido de este informe, la Dirección de Tecnología e Informática del Ministerio de Economía y Finanzas realizó una evaluación de la situación de su infraestructura tecnológica, que permite determinar que la misma se encuentra en estado crítico y presenta un alto riesgo de colapso, habida cuenta que ya ha superado el umbral de uso seguro de los recursos tecnológicos y vida útil de estos; que algunos componentes de la plataforma de hardware y software no cuentan con una cobertura que permita recibir el soporte y mantenimiento del fabricante; no existe capacidad de crecimiento de los sistemas y el almacenamiento es limitado para los respaldos además que, existen brechas de seguridad

y limitaciones para atender las necesidades presentes en los sistemas actuales e implementar nuevos proyectos.

En atención a lo anterior, el Ministerio de Economía y Finanzas realizó consultas al Banco Mundial sobre la viabilidad de utilizar recursos financieros disponibles en el Préstamo N.º80160-PA BIRF, para celebrar una licitación pública internacional siguiendo las políticas de adquisiciones de dicho organismo multilateral.

Indicó que producto de ello, en febrero de 2020 esta entidad convocó la licitación pública internacional (LPI) N.º2020-0-16-253-08-LP-000171, correspondiente a la adquisición de equipo y servicios conexos para la optimización de la infraestructura tecnológica del ministerio; sin embargo, el estado de emergencia nacional declarado ante la pandemia de la COVID-19 y la suspensión de los términos de procesos administrativos impidió la realización de la licitación pública internacional.

Señaló que el MEF recibió de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG) dos notas en las cuales se expresa la preocupación de esta entidad por el riesgo que gravita sobre la infraestructura tecnológica del ministerio y recomendó retomar el proceso de contratación sobre la misma.

Expresó que, en atención a la evaluación de la Dirección de Tecnología e Informática del ministerio, realizada en base a lo manifestado por la AIG, y en consideración a la situación crítica en la que se encuentra la infraestructura tecnológica de este ministerio, se determinó que la adquisición de la nueva infraestructura tecnológica se debía realizar a través de un procedimiento excepcional de contratación.

Puntualizó que el Informe Técnico Fundado y las especificaciones técnicas, elaborados por la Dirección de Tecnología e Informática del Ministerio de Economía y Finanzas, para adquirir una plataforma

tecnológica robusta, que permitirá su escalamiento y crecimiento mediante una solución integral que facilite la convergencia entre equipos, el almacenamiento, la seguridad, así como una mejora en la operatividad de los aplicativos y servicios que ofrece la institución, fueron avaladas y aprobadas por la AIG.

Finalmente manifestó que conforme lo establecido en el artículo 81 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, y el artículo 152 del Decreto Ejecutivo N.º 439 de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas publicó el anuncio de intención para la contratación mediante procedimiento excepcional, a favor de Cable & Wireless Panamá, S.A., para la Adquisición e Implementación de Bienes y Servicios Conexos para la Optimización de la Infraestructura Tecnológica del MEF, con una duración total de cinco años, por un monto total de B/.12,385,975.07.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º101 de 7 de septiembre de 2022.

4. Presentación “Situación actual de las finanzas públicas” por el ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander.

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, procedió a explicar la “Situación actual de las finanzas públicas”.

*“Nuestro gobierno empezó con una situación de las finanzas públicas nada fácil, diría que crítica a nivel de crisis. En febrero del año 2020 las cosas estuvieron bajo control en lo que se refiere a los ingresos corrientes, pero a partir del 9 de marzo del mismo año se conoce el primer caso oficial del tema de la pandemia. En ese momento surge una crisis sobre una situación difícil que se montó justo cuando habíamos recibido las finanzas, no habíamos levantado cabeza cuando se nos viene encima el tema de la pandemia. Ahora nos cae el tema de la guerra Rusia-Ucrania y se nos monta una crisis sobre crisis de una situación difícil que ya habíamos recibido porque en esto nos hemos pasado durante todo este tiempo. También se nos monta otra situación difícil y*

*es lo que está pasando en China, ya que ese país tiene un problema de sequía complicado a la vez mantienen un confinamiento que les está complicando su economía. Debemos tener en cuenta que China, en su momento, fue uno de los motores en la economía mundial. De manera que nos hemos tenido que enfrentar a problemas uno tras otro en relación a las finanzas públicas.*

*Cuando esta administración entró tuvimos que hacer frente a mil ochocientos millones treinta y seis dólares para pagar a proveedores, a productores, a educadores, a la Caja de Seguro Social y a los bancos, la mayoría con cuentas del 2018 hacia atrás. La idea era ordenar las cuentas por pagar y para eso tendríamos todo un proceso en este gobierno que nos indicara que dichas cuentas son realmente predecibles.*

*Lo otro a lo que nos enfrentamos fue la caída de los ingresos corrientes por la suma de mil seiscientos cincuenta y un millones de dólares y esta caída fue el resultado de una caída de los ingresos presupuestados en los 12 meses del año 2019 y el gobierno que reemplazamos en ningún momento hizo un ejercicio de contención, pero sí actuó en su ejercicio sobre gastos como si no hubiera realmente una caída en los ingresos corrientes.*

*En consecuencia, terminamos con un déficit bastante alto en ese año de 5.9% del Producto Interno Bruto (PIB) para el que nos tuvimos que enfrentar fue de más de 7 1/2% siendo de 5.9% lo que resultó un déficit de 1.8% del PIB, pero lo que hice fue ponerlo en el pasado, haciendo ajustes retroactivos que lo permite la Contraloría General de la República, de modo que las cuentas por pagar del año 2018 las asigné al 2018, con el 2017, hice lo mismo, lo puse en el balance fiscal del año 2017 igual lo hice para el año 2016. El 5.9% fue una tasa bastante alta. Además, tuvimos que ir a la Asamblea Nacional para aumentar el déficit que al final lo que significó es que nos tuvimos que endeudar mucho más. Para los años 2020 y 2021 tenemos las cifras donde se puede observar la caída que se dio en los ingresos por debajo de lo presupuestado, aproximadamente 25% en ambos años y el monto absoluto sumado a*

*ambos años fue cerca de cuatro mil quinientos millones de balboas. Ahora bien, los estabilizadores automáticos consisten en que compensé toda la caída de los ingresos con más préstamos y se mantuvo los gastos programados de forma constante.*

*En marzo de 2020 impartí instrucciones para que se realizara una contención de dos mil millones de dólares, lo que nos llevó a una recuperación dinámica del presupuesto. Esa contención nos afectó a todos, sin embargo, nos permitió alcanzar dos grandes objetivos que teníamos. En el año 2020-2022 la contención que se hizo alcanzó a tres mil quinientos millones de balboas lo que equivale a más del 10% del presupuesto del sector público no financiero. Esa suma, de tenerlos, se hubieran podido utilizar en muchas cosas. Esto refleja los ajustes que tuvimos que hacer. La ley que fijaba el déficit máximo que podíamos tener que es lo que nos da capacidad para endeudarnos más, está señalada en la primera línea de la gráfica que estoy mostrando.*

*Para el año 2020 aumentamos el déficit en 6 veces y para el año 2021 en 4.3 veces y en el 2023 en cerca de tres meses. Aclaró que es bien importante que sepan que en los años 2020 y 2021 salimos a pedir prestado, en este caso, en los mercados de capitales por quince mil quinientos millones de dólares, esa fue una cantidad enorme de dinero que nosotros accedimos en los mercados, una parte fue para pagar amortizaciones y la otra fue para la parte de la política anticíclica. Esta parte del incremento en la deuda fue el resultado de un déficit por los años 2020 y 2021 de más de 18% o sea la gran cantidad de recursos que trajimos se inyectaron a la economía panameña, una a través del gasto público y la otra a través del sistema financiero.*

*El déficit de la República de Panamá entre los años 2020 y 2021 está entre los más altos de la región y el balance fiscal visto desde el punto de vista de países desarrollados para ellos era fácil, como tienen Banca Central, poner a financiar el déficit con su maquinita. En el caso de Argentina sin duda fue la que exageró. En el caso nuestro tuvimos un*

*déficit bastante alto y lo tuvimos que financiar pidiendo préstamos por que no tenemos Banca Central. Lo que quiero decir es lo agresivos que fuimos manejando el déficit que hemos tenido hasta ahora. Lo que sí es cierto es que Panamá en marzo de 2019 fue el primer país que en medio de la Covid-19 salió al mercado de capitales lo que les abrió las puertas a los demás países y lo que facilitó que nosotros hubiéramos podido negociar esa cantidad de dinero, sin lugar a duda, el grado de inversión del país nos facilitó el crédito.*

*En cuanto a la parte macroeconómica Panamá tradicionalmente ha crecido mucho más que la región salvo en el año 2020, pero a partir del año 2021 volvimos a retomar el liderazgo, pero lo interesante fue que cuando hablé de este tema en una reunión, un empresario me dijo que yo tenía un nivel de optimismo muy alto lo que me causó mucha impresión, porque nunca pensé que iba a ser transmitido en esa forma. ¿Cuál fue el mensaje que estaba dando? Casualmente por haber dicho que Panamá ha crecido más que la región es por eso que nuestro país es uno de los países emergentes que está catalogado para dar el salto de menos desarrollado, ha desarrollado, hay que reconocer que muchas cosas buenas se han hecho en el país y hay todo un aprendizaje en las cosas en que nos hemos quedado cortos. Panamá ha sido de los países emergentes que más ha ido cerrando la brecha, es el país con el ingreso per cápita más alto de la región.*

*El crecimiento de la economía en el primer trimestre fue de 6.6%, el crecimiento en los tres primeros meses fue el más alto que ha tenido Panamá. Qué implicaciones tiene esto. El índice de movimiento en nuestra economía de enero a junio fue de 13.2%.*

*En cuanto al crecimiento mínimo de Panamá, su piso será de 5% sin lugar a dudas. Hay que reconocer que estamos teniendo cifras alentadoras, ya que en el año 2022 seguimos liderando el crecimiento esperado en la región. Tanto la CEPAL como el Fondo Monetario Mundial ponen muy por delante a Panamá en el crecimiento de la región. No solo se trata de que la desocupación bajó de 18.5% a 9.5%. Se trata de cómo la población empleada se incrementó, más que eso en estos 19*

*meses el empleo formal creció casi en 22% o sea 10 mil personas por mes. Importante, tanto la producción como la ocupación se han ido recuperando.*

*Dos elementos importantes de la macroeconomía, crecimiento y empleo, ambos se están portando de una forma favorable, es por eso que lo resaltó.*

*Panamá se ubica entre los terceros mejores de la región con respecto al desarrollo humano, este es un dato interesante.*

*A julio de este año tenemos un índice de precios con un crecimiento de 3.5% básicamente combustible y alimento y nuestra inflación es una de las más bajas del mundo.*

*Impacto adverso en Panamá de la guerra Rusia-Ucrania en las finanzas públicas. Estoy en desacuerdo que se esté mandando más armamento a Ucrania lo que deben hacer es acudir a la diplomacia porque esa guerra está afectando al mundo entero.*

*El precio del barril de petróleo que ha tenido una reducción, 83.1% por barril es la última cifra que tenemos, lo que nos dice que hay una tendencia a la baja en gasolina y diésel, pero este último mucho menos más bajo. El asunto del combustible se traduce en una disminución de nuestro poder adquisitivo lo que significa una pérdida nacional de modo que el impacto del combustible en las finanzas es enorme.*

*Hasta junio de este año seguiremos pagando gastos corrientes como deuda pública y esto no es sostenible, por lo tanto, es un tema muy serio. En el flujo generado en operaciones lo ideal es que sean positivos, es ahí donde hago énfasis en la importancia del ahorro. De enero a agosto de este año tenemos ingresos de 300 millones menos de lo presupuestado. Sobre el particular la Dirección General de Ingresos (DGI) me informó que probablemente estaremos en 600 millones por debajo de lo presupuestado, pero ellos tienen una estrategia para reducirlo, espero que funcione, por lo menos que no siga aumentando para el resto del año.*

*En el tema de los subsidios si las cosas siguen como están vamos a terminar con seis mil millones en subsidios y las finanzas públicas ya no aguantan más. Advirtió que la situación fiscal no es nada buena.*

*En la parte macroeconómica las cosas van en buena dirección. En tanto en la parte macrofiscal esa no se ve bien estamos en una situación muy compleja, nada fácil de manejar, también advirtió que no comprometan nada que no esté presupuestado. La variación de la deuda pública en los años 2020 y 2021 creció casi 30%, pero se justificó hacerlo, la cifra fue de quince mil cuarenta millones”.*

#### Ministerio de Salud-Ministerio de Desarrollo Agropecuario

5. Presentación “Informe sobre los procesos de equivalencia para la exportación de carnes hacia Estados Unidos de América” por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía y el ministro de Desarrollo Agropecuario, Augusto Valderrama.

La presentación del Ministerio de Salud-Ministerio de Desarrollo Agropecuario sobre el informe de los procesos de equivalencia para la exportación de carnes hacia Estados Unidos de América, fue pospuesta a solicitud de la ministra de Gobierno, en vista de que el viceministro Carlo Rognoni se encuentra indispuesto.

- V Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

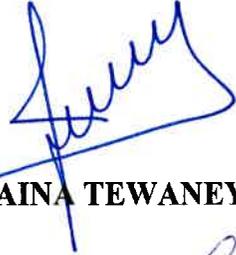
*“Seguir trabajando en equipo de manera disciplinada y transparente, muy importante la comunicación con el equipo y enfocarnos en lo que vamos a hacer”.*

- VI Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las cinco y cincuenta y cinco de la tarde (5:55 p.m.).



**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



**JANAINA TEWANEY MENCOMO**

La ministra de Educación,



**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

El ministro de Salud,



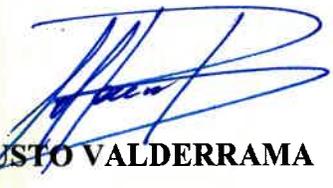
**LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA**

El ministro de Comercio e Industrias,



**FEDERICO ALFARO BOYD**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



**AUGUSTO VALDERRAMA**

El ministro de Economía y Finanzas,



**HECTOR E. ALEXANDER H.**

El ministro para Asuntos del Canal,



**ARISTIDES ROYO**

La ministra de Relaciones Exteriores,



**ERIKA MOUYNES**

La ministra de Obras Públicas,  
encargada



**LIBRADA DE FRÍAS**

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



**DORIS ZAPATA ACEVEDO**

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



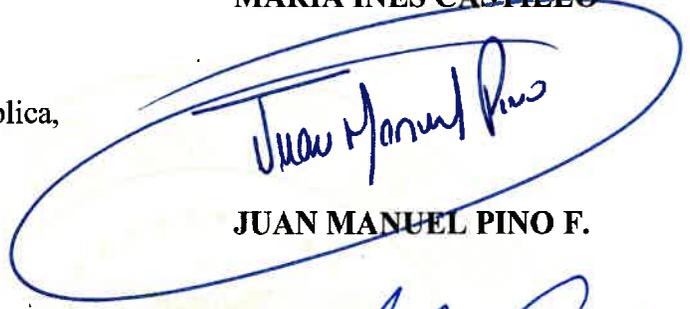
**ROGELIO E. PAREDES ROBLES**

La ministra de Desarrollo Social,



**MARÍA INÉS CASTILLO**

El ministro de Seguridad Pública,



**JUAN MANUEL PINO F.**

El ministro de Ambiente,

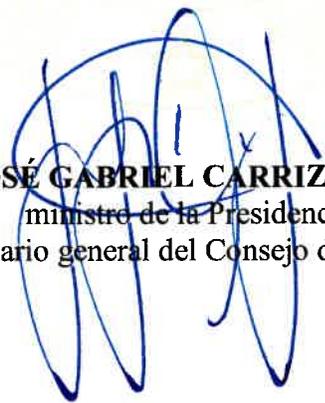


**MILCIADES CONCEPCIÓN**

La ministra de Cultura,



**GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ**



**JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN**  
ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE  
7 DE SEPTIEMBRE DE 2022  
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN  
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANEY MENCOMO  
Ministra de Gobierno



ERIKA MOUYNES  
Ministra de Relaciones Exteriores



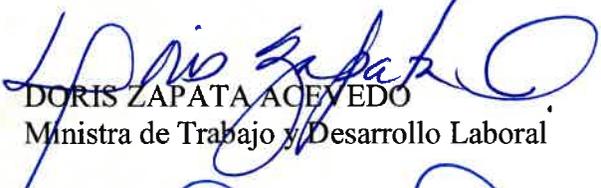
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación



LIBRADA DE FRÍAS  
Ministra de Obras Públicas, encargada



LUIS FRANCISCO SUCRE M.  
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



FEDERICO ALFARO BOYD  
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO E. PAREDES ROBLES  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO  
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas



JUAN MANUEL PINO F.  
Ministro de Seguridad Pública

ARISTIDES ROYO  
Ministro para Asuntos del Canal,



MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ  
Ministra de Cultura